

# **Efectos Económicos de la Adulteración Monetaria en Bolivia, 1830-1870\***

**Gustavo A. Prado R.\*\***

---

---

\* Este artículo se publicó originalmente en la *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, No. 1 (enero – junio 1995), pp. 35-76. El autor agradece a Herbert S. Klein por sus consejos y el interés demostrado en esta investigación.

\*\* Profesor Titular de Historia Económica y director del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”

---

**RESUMEN**

El gobierno boliviano ordenó la reducción del contenido fino de las monedas de plata de corte menor en 1829 con el propósito de mitigar la escasez de numerario. Esta práctica se prolongó por cuatro décadas y terminó afectando a casi toda la plata que se acuñaba anualmente en la Casa Nacional de Moneda. La interpretación tradicional ha enfatizado los efectos negativos de la adulteración monetaria; sin embargo, integrantes de una nueva corriente historiográfica sostienen que la acuñación de moneda feble protegió la economía regional de la competencia de productos similares procedentes de Europa y estimuló el crecimiento económico, no sólo en Bolivia sino también en el norte argentino y en el sur peruano. En este trabajo examino las hipótesis, evidencias y conclusiones de ambas corrientes historiográficas y sugiero que la expansión económica que experimentaron las economías vecinas a partir de los años cuarenta fue un fenómeno vinculado al comercio con ultramar y que la adulteración monetaria impidió que la economía boliviana tuviera un mejor desempeño en las primeras décadas de la república.

Clasificación JEL: N16, N76

Keywords: moneda feble, Bolivia

## 1. INTRODUCCIÓN

El 10 de octubre de 1829, el presidente Andrés de Santa Cruz dictó un decreto ordenando la reducción del contenido fino de las monedas bolivianas de plata de corte menor. El objetivo del decreto era atenuar la escasez de plata menuda que se percibía en aquella época en la economía nacional. Aunque la medida no tenía carácter permanente —y, en principio, sólo afectaría a una proporción pequeña del total anual acuñado— la práctica de la adulteración monetaria se prolongó por cuatro décadas y, con el tiempo, terminó afectando a casi toda la plata que se acuñaba anualmente en la Casa Nacional de Moneda.<sup>1</sup>

La acuñación de moneda feble ha sido un tema polémico y apasionante, tanto para analistas contemporáneos como para historiadores modernos; empero, la historiografía boliviana todavía no cuenta con una evaluación rigurosa de sus efectos económicos. Mientras la corriente historiográfica tradicional enfatiza los efectos negativos que supuestamente tuvo la manipulación monetaria sobre la economía nacional (Dalence 1851, Rojas 1916, Paz 1927, Peñaloza 1954 y Benavides 1972), destacados miembros de una nueva corriente historiográfica sostienen que la acuñación de moneda feble alentó el crecimiento económico, no sólo en Bolivia sino también en algunas regiones fronterizas pertenecientes a países vecinos (Mitre 1986; Platt 1986; y Langer y Conti 1991). Aunque el esfuerzo de reinterpretación realizado por la nueva generación de historiadores es notable, el debate sobre la moneda feble aún no está resuelto.

Inicio este trabajo con una breve presentación de la teoría relevante. Luego examino las hipótesis, evidencias y conclusiones de ambas corrientes historiográficas. Finalmente, explico las razones que me inducen a creer que la adulteración monetaria impidió que la economía boliviana tuviera un mejor desempeño en las primeras décadas de la república.

---

<sup>1</sup> En los periodos 1830-59 y 1865-70 se acuñó moneda feble y fuerte en proporciones variables. Ver el anexo 1.

## 2. TEORÍA RELEVANTE

Las ideas económicas mercantilistas sobre temas monetarios y comerciales y la crítica a estas ideas, desarrollada en el seno de la escuela clásica, constituyen una buena base para evaluar los efectos de la adulteración monetaria en Bolivia. De acuerdo a la lógica mercantilista, la adulteración monetaria tendría efectos económicos antidepresivos, ya que ocasionaría una devaluación del tipo de cambio que estimularía las exportaciones, desalentaría las importaciones y disminuiría la fuga de metales preciosos hacia el exterior. De esta manera se lograría aliviar la escasez interna de numerario, disminuir la tasa de interés y aumentar las inversiones (Kindleberger 1993, p. 34).

Entre los economistas modernos más influyentes, John Maynard Keynes (1936) fue quien con mayor convicción procuró rehabilitar la doctrina mercantilista del descrédito en que había caído como resultado de la crítica formulada por la escuela clásica. Keynes (1936, p. 339) señala que los mercantilistas —al contrario de lo que sostiene la doctrina del *laissez-faire*— suponían con acierto que la tasa de interés y el volumen de inversión no se ajustan automáticamente a un nivel óptimo y que la corrección de este desequilibrio se podía lograr a través de la política comercial. De ahí que la preocupación con la balanza comercial no era superflua.

Keynes (1936, p. 336) observa que en la época mercantilista el gobierno no tenía control sobre la tasa doméstica de interés ni sobre otras variables que determinan la inversión; por tanto, las medidas gubernamentales tendientes a lograr un superávit comercial eran el único medio directo disponible para aumentar la inversión externa en el país y, al mismo tiempo, el único medio indirecto —vía la entrada de metales preciosos— de reducir la tasa de interés y estimular la inversión doméstica. Así, un superávit comercial moderado tendería a estimular la economía nacional, mientras que un déficit comercial podría producir un estado de depresión persistente (Keynes 1936, pp. 337-338).

Desde esta perspectiva, el recurso de los mercantilistas a la devaluación, con objeto de reponer el *stock* monetario que se hubiera visto reducido por la fuga de metal precioso, presiones inflacionarias u otra causa, se justificaba plenamente (Keynes 1936, p. 340). Keynes (1936, pp.336-337) advierte, no obstante, que si la tasa de interés cae demasiado, la inversión y el empleo podrían aumentar excesivamente y generar presiones inflacionarias. De la misma manera, si la tasa doméstica de interés disminuye apreciablemente con relación a la tasa de interés vigente en el exterior, es previsible que se produzca una fuga de capitales. En ambos casos, el superávit comercial inicial tendería a disminuir y a convertirse posiblemente en un déficit. Por último, Keynes (1936, p. 338) aclara que las restricciones comerciales a la importación no son el medio más adecuado para lograr superávit comerciales. Estas restricciones serían, en general, más bien dañinas y, a veces, provocarían el deterioro de la balanza comercial.

Los economistas de la escuela clásica se dieron a la tarea de cuestionar la eficacia de las medidas "mercantilistas", que se habían venido prescribiendo desde la Edad Media, para evitar la salida de metales preciosos de Europa. Adam Smith, por ejemplo, condena con vehemencia la adulteración monetaria practicada con fines fiscales. Smith sostiene que estas operaciones "abusivas" e "injustas", ejecutadas por gobernantes endeudados, acaban en una redistribución de riqueza que desfavorece a los acreedores y puede ocasionar grandes pérdidas económicas (Smith 1776, vol.1, libro i, pp. 31-32). En opinión de Smith, este "riesgoso fraude", una vez descubierto, genera tanta indignación que el gobierno es casi siempre obligado a restituir el anterior grado de pureza de la moneda (Smith 1776, vol. 2, libro v, pp. 469-470).

Smith concede, sin embargo, que dondequiera que las monedas son recibidas por su valor nominal, la imposición de un señoreaje adecuado (i.e., la tasa que cobra el gobierno por acuñar monedas de oro y plata) es el medio más efectivo para impedir tanto la fundición de monedas como su exportación. Esto sucede porque son las monedas de mayor pureza y peso las que reportan mayores utilidades cuando son exportadas o fundidas (Smith 1776, vol. 2, libro iv, p.

62). El señoreaje tendría que ser moderado para evitar la falsificación de moneda o su depreciación (Smith 1776, vol. 2, libro iv, p. 60).

David Ricardo relativiza las tesis de Smith al respecto. Para Ricardo, lo fundamental es lo que ocurra con la cantidad de moneda en circulación. Si el Estado mantiene el monopolio de la acuñación podrá imponer un señoreaje bastante elevado desde que limite la oferta de moneda. De la misma manera, una moneda adulterada circulará por su valor nominal —mayor que su valor intrínseco— siempre y cuando se restrinja la cantidad en circulación. Ricardo señala que en la historia de Inglaterra se puede constatar que la depreciación de la moneda ha sido proporcionalmente menor a la disminución de su ley. La razón para que esto ocurriera habría sido que la cantidad de moneda nunca fue aumentada en proporción a la merma de su valor intrínseco (Ricardo 1821, p. 353).

Con relación a los efectos de la adulteración monetaria sobre el tipo de cambio, Smith sostiene que la moneda de un país es recibida en el extranjero por su valor intrínseco (Smith 1776, vol. 1, libro iv, pp. 500-501). Para Ricardo, el tipo de cambio varía en función a la cantidad relativa de moneda en circulación. En consecuencia, si en virtud de la adulteración monetaria se incrementara la oferta de moneda por encima del nivel que la economía es capaz de absorber, los precios internos se elevarían; pero lo mismo ocurriría con el tipo de cambio (moneda nacional / moneda extranjera), con lo cual no se producirían disturbios en el comercio exterior ni se desalentaría la producción interna de mercancías (Ricardo 1821, pp. 231-232). Para Ricardo, entonces, las leyes que prohíben la exportación de metales preciosos son "absurdas", ya que sólo se traducirían en inflación y depreciación de la moneda local en el mercado cambiario sin producir efectos claros en el sector real de la economía.

En los últimos años se ha sugerido que los episodios históricos caracterizados por políticas de adulteración monetaria sean analizados recurriendo a los modelos económicos desarrollados para estudiar los efectos de la adopción de un "impuesto inflacionario" como mecanismo de recaudación tributaria en regímenes monetarios

fiduciarios (Bordo 1986, pp. 343-344). Estos modelos predicen que los intentos de recaudar ingresos por señoreaje, incrementando el ritmo de crecimiento de la oferta monetaria, pueden ocasionar un proceso inflacionario moderado, altos índices de inflación o hiperinflación. El tipo de inflación que se produzca efectivamente, dependería de dos variables: las expectativas inflacionarias del público y el volumen de ingresos por señoreaje que el gobierno desea recaudar (Sussman 1990, p. 2).

### 3. HISTORIOGRAFÍA TRADICIONAL

Hacia mediados del siglo XIX, los economistas bolivianos comenzaron a impugnar públicamente la adulteración monetaria. Hasta José María Dalence, un connotado partidario del proteccionismo comercial, expresó su desacuerdo con dicha práctica gubernamental. Para Dalence (1851, p. 347), la adulteración monetaria era una "enorme contribución solapada" que pagaba el pueblo en general y los funcionarios públicos en particular y se había adoptado para atender las crecientes demandas presupuestarias del ejército. Vargas (1863, p. 4) y Però (1872, pp. 4-5) señalan que la inflación que experimentaba el país era ocasionada por la adulteración monetaria y sugieren que los principales damnificados eran los pequeños comerciantes, los jornaleros y los artesanos. Medinaceli (1875, pp. 6-7), por su parte, destaca los disturbios causados por la adulteración monetaria al comercio importador. Este autor sugiere que la adulteración monetaria habría provocado interdicciones comerciales y aumentos apreciables en los costos de transacción.

La historiografía tradicional ha condenado enfáticamente la adulteración monetaria, pero no ha logrado desarrollar ni fundamentar analíticamente sus argumentos. El espacio dedicado a la discusión de este asunto es reducido y el análisis carece de elaboración. Casi todos los autores consultados se limitan a repetir criterios de analistas contemporáneos sin intentar evaluar teórica o empíricamente los juicios expresados. Casto Rojas es, quizá, la excepción entre los autores de esta corriente. En su clásica *Historia Financiera de Bolivia* [1916], Rojas sostiene que la adulteración

monetaria "produjo naturalmente desastrosas consecuencias en la economía nacional, y se extendió a la del Perú por efecto del activo intercambio comercial de sus poblaciones del Sud...". La adulteración monetaria habría generado presiones inflacionarias, desmonetizado la moneda fuerte y estimulado el contrabando de pastas de plata (Rojas 1977, p. 108).

La impresión que se tiene al leer lo escrito por algunos autores que abordaron el tema después de Rojas es que éstos se habrían limitado a parafrasear pasajes de la *Historia Financiera*. En la prosa apasionada de Julio Paz, por ejemplo, la "enorme cantidad de moneda feble fue un cáncer para la fortuna pública... [y] el mayor cargo que formula la historia contra Santa Cruz". Paz señala que el gobierno, demostrando "el extraño y falso concepto que tenía de estas cuestiones económicas", pretendía retener las monedas de plata en el país disminuyendo su ley, pero aclara que la verdadera finalidad de la adulteración monetaria era "obtener recursos fáciles a costa de la riqueza general" (Paz 1927, p. 69).

El juicio de Luis Peñaloza es coincidente con los anteriores. Para Peñaloza (1954, pp. 6 y 8), la medida fue sobre todo un "discutido" mecanismo para obtener ingresos fiscales. Benavides (1972, p. 39), parafraseando a Rojas, dice que "este fraude fiscal, que pasó del 26%, produjo desastrosas consecuencias en la economía nacional y extendió sus deletreos [sic] efectos al Perú... Todos buscaban los pesos fuertes y el oro para ser exportados en pago de las obligaciones del comercio; las pastas de plata salieron de contrabando; los precios se elevaron considerablemente, y no quedó en el país sino la moneda feble, según la ley económica de Gresham".

En suma, para la corriente historiográfica tradicional, la política de adulteración monetaria se utilizó como un instrumento para aumentar los ingresos del Estado y produjo inflación, desató crisis comerciales, tanto internas cuanto externas, y alentó el contrabando de pastas y minerales de plata. La adopción de tan "absurda" medida sólo se explicaría "por el desconocimiento que de la ciencia de la Economía Política tenían tanto el Presidente, General Santa Cruz, como su



colaborador en la cartera de Hacienda, el paraguayo don José María Lara" (Benavides 1972, p. 41).

#### 4. LA NUEVA CORRIENTE HISTORIOGRÁFICA

La interpretación tradicional, que enfatiza los efectos negativos de la adulteración monetaria, ha sido cuestionada por miembros de una nueva corriente historiográfica que se inspira en los sugerentes planteos de Assadourian (1982) sobre la estructuración y funcionamiento del mercado interno colonial en el "espacio peruano". Una hipótesis fundamental de la corriente revisionista es que parte considerable del mercado regional semiautárquico, que se había estructurado en el periodo colonial bajo el influjo de la demanda de dinámicos centros económicos, como Lima y Potosí, sobrevivió al proceso de fragmentación política que se produjo en Hispanoamérica tras el proceso de emancipación. La adulteración monetaria, practicada en Bolivia a partir de 1830, habría protegido la economía regional de la competencia de productos similares importados de ultramar y estimulado el crecimiento económico no sólo en Bolivia sino también en el norte argentino y en el sur peruano.

La nueva corriente historiográfica pone en duda la interpretación tradicional que, por una parte, ha reducido el proteccionismo decimonónico a una propuesta retrógrada propugnada por un "sector colonial" cuyo interés principal era resguardar sus privilegios y, por la otra, ha exaltado al bloque minero-comercial librecambista como el "sector progresista" que buscaba modernizar la economía nacional a través de una vinculación comercial más estrecha con el mercado mundial.<sup>2</sup> Para los revisionistas, en el siglo XIX existía "una opción histórica alternativa, que ha sido constantemente negada ... por la ideología hegemónica del librecambio" (Platt 1986, p. 48). Desde esta perspectiva, los trabajos de la nueva escuela historiográfica se

---

<sup>2</sup> Guillermo Lora (1967) conviene con la interpretación tradicional en este punto, aunque lo hace, obviamente, a partir de la matriz teórica marxista.

encuadrarían en el marco más general de la crítica dependientista al modelo de crecimiento hacia afuera.<sup>3</sup>

La protección comercial —vía adulteración monetaria— habría sido tan eficaz que Mitre (1986, p. 48) sostiene que el comercio exterior de Bolivia hasta 1860 "se realizó, en su mayor parte, con las áreas tradicionalmente articuladas al hinterland minero", es decir, con Moquegua, Puno, Cuzco, Tacna y Arequipa en el sur peruano y con Tucumán, Salta y Jujuy en el norte argentino. La eficacia proteccionista de la política de adulteración monetaria en las explicaciones de Mitre y Platt parece derivarse de la suposición de que el ámbito de circulación de la moneda feble habría sido casi exclusivamente regional (Mitre 1986, pp. 28 y 32 y Platt 1986, pp. 22 y 30). Esto es lo que sugieren los siguientes pasajes:

Mientras que en la época colonial más del 60% de la plata explotada sigue la ruta directa hacia los puertos de exportación sin comprometerse mayormente con el espacio mercantil interno, durante la primera fase republicana la política monopolista del estado boliviano, favorecida por [la diversificación de la oferta exportable del espacio peruano y la relativa impermeabilidad geográfica del núcleo altoperuano] invertirá esta proporción. De manera que el descenso pronunciado de la producción de plata entre 1830 y 1860 no ocasionará una disminución equivalente de la masa de moneda inyectada en las redes del comercio regional. Al contrario, a partir de 1830, la oferta de moneda será aumentada de manera extraordinaria a través de la emisión de feble provocando efectos económicos y políticos de largo alcance (Mitre 1986, p. 28).

Al margen de las reales intenciones [fiscales] del gobierno, el hecho es que la feble, además de aumentar

---

<sup>3</sup>Burns (1980) ha estudiado algunas "propuestas populares" contrarias a los proyectos liberales de modernización en Hispanoamérica en el siglo XIX. Burns considera la propuesta popular-proteccionista de Belzu como un caso paradigmático.

significativamente la masa de circulante, consiguió — por tratarse, en gran parte, de moneda fraccionaria— filtrarse en diversos niveles de la economía local y regional estimulando la mercantilización de la producción interna, tanto en Bolivia, como en el Perú y Argentina (Mitre 1886, p. 32).

Para Platt (1986, p. 13), "la emisión de moneda feble les permitía [a los ayllus] recuperar ciertos mercados abandonados durante las Guerras de la Independencia". Por decirlo así, la adulteración monetaria creaba condiciones económicas favorables para que los productores indígenas de los ayllus aumentaran sus excedentes agrícolas comercializables (Platt 1986, p. 16). Un ejemplo de los circuitos mercantiles abiertos por la acuñación de moneda feble sería el caso del comercio cerealero de la Provincia de Chayanta (Platt 1986, p. 31).

Platt (1986, p. 22) considera que la política de adulteración monetaria era apropiada, ya que "buscaba proteger el valor mercantil de la moneda fuerte y, simultáneamente, abastecer el mercado interno con una moneda cuya función de medio circulante fue privilegiada por encima de su valor como mercancía". En 1842, cuando la acuñación de moneda feble duplicó la cantidad registrada en 1840 y escasearon los pesos fuertes para saldar importaciones, los precios no habrían subido porque el gobierno "negociaba empréstitos de moneda feble con los comerciantes, prometiendo su devolución posterior en moneda fuerte". A través de este mecanismo, "las deudas de los comerciantes con las casas extranjeras se transferían al Estado, obviando la necesidad de un alza proporcional de los precios" (Platt 1986, p. 25). Además de esta medida circunstancial, Platt —apoyándose en la interpretación de Tomás Frías— sostiene que los precios no subieron porque la creciente cantidad de moneda feble acuñada fue absorbida por la "demanda pre-existente de circulante", tanto interna como regional. Así, el aumento de circulante adulterado habría propiciado un aumento de la actividad económica en el país y en algunas regiones de las economías vecinas en lugar de generar presiones inflacionarias (Platt 1986, pp. 30-31). Con base en la interpretación del estadista boliviano Tomás Frías,

Platt propone que "sólo si las emisiones de circulante superan el número de transacciones potenciales resultará la depreciación de la moneda: mientras existe una demanda de circulante, no hay razón para suponer que el simple cotejo del contenido metálico de ambas monedas producirá necesariamente la nivelación de los valores" (Platt 1986, p. 34).<sup>4</sup> Para la nueva corriente historiográfica no había posibilidad de que operara la Ley de Gresham, puesto que "las esferas de circulación de las dos monedas eran diferenciadas con cierta precisión: la feble se destinaba al mercado interno [y regional], mientras que la fuerte se acuñaba para la exportación. Incluso cuando un exceso de fuerte sobre los requerimientos del comercio [exterior] pudiese llevar a su presencia en las transacciones internas, no podía competir directamente con la plata sencilla por ser de otra denominación" (Platt 1986, p. 30).

A juicio de Platt, los problemas comenzaron a surgir cuando el gobierno aumentó substancialmente la acuñación relativa de moneda feble con fines netamente fiscales, lo que ocurrió en el inicio de la administración Ballivián (Platt 1986, p.23). Los pesos fuertes comenzaron a escasear y el Banco de Rescates tuvo que pagar a los mineros mitad en fuerte y mitad en feble. Los importadores comenzaron a pagar un diferencial del 12 al 13% por los pesos fuertes. De esto resultó un ingreso adicional de 4 reales por marco para los mineros. Así, el precio del rescate se elevó de hecho a 8 pesos 4 reales por marco [me imagino que expresado en moneda feble] (Platt 1986, p. 24). En diciembre de 1843, el Banco de Rescates comenzó a pagar sólo la cuarta parte en moneda fuerte, pero a los tres meses tuvo que volver a la proporción anterior debido a las fuertes presiones de los mineros (Platt 1986, p. 25).

Platt cuestiona la postura liberal que afirma que la acuñación de feble implicaba un impuesto indirecto sobre la minería y sugiere que, por lo menos hasta 1846, los mineros se lucraron con la política de adulteración monetaria puesta en práctica por el gobierno. Por un lado, la modalidad mixta de pago por las pastas de plata en feble y

---

<sup>4</sup>Las ideas de Tomás Frías son compatibles con los principios básicos del keynesianismo moderno.

fuerte habría posibilitado la obtención de un premio por la transferencia de pesos fuertes a los comerciantes importadores; por el otro, los mineros recibían una especie de "subvención indirecta" al pagar el azogue con moneda feble en el Banco de Rescates (Platt 1986, p. 29). A pesar de ello, Platt está consciente de que a partir de 1847, cuando la acuñación de moneda feble se hizo predominante, el contrabando de pastas de plata a la Argentina adquirió proporciones alarmantes. En estas circunstancias, el gobierno tuvo que subir el precio del rescate a 8 pesos cuatro reales en 1848 y a 9 pesos en 1850 (Platt 1986, p. 34-35).

Hasta 1852 se continuó pagando a los mineros en feble y fuerte, mas a partir de 1853 se redujo drásticamente la acuñación de pesos fuertes y los mineros sólo recibieron moneda feble por sus pastas, lo que significaba una baja efectiva en el precio de sus productos al no poder especular con la moneda fuerte. A su vez, el Gobierno vendía azogue en pesos febles y así lo hacía el comercio exterior en general. Pero fue sólo en 1857, bajo la presidencia de Linares, cuando se saturó la demanda de plata feble en el mercado interno y regional y la feble se depreció hasta en un 25% de su valor nominal, dando lugar a un aumento general de precios. En 1858, el precio oficial del rescate, ahora expresado en feble, se fijó en 10 pesos (Platt 1986, p. 37).

Al estudiar los flujos comerciales tradicionales en los Andes centromeridionales, Langer y Conti ( 1991, p. 96) aceptan las tesis de Mitre y Platt sobre las funciones proteccionistas que habría ejercido la emisión de moneda feble boliviana en el espacio mercantil tradicional con relación a las importaciones de ultramar. Sin embargo, estos autores sugieren que la recuperación de los niveles de producción de plata en Bolivia, a partir de mediados de siglo, fue también un factor importante que estimuló el comercio regional (Langer y Conti 1991, p. 100).

## 5. EFECTOS INTERNOS DE LA ADULTERACIÓN MONETARIA

Hasta 1829 las monedas bolivianas de plata habían mantenido la ley de 10 dineros 20 granos establecida por la corona española en el periodo colonial tardío.<sup>5</sup> Esto significaba que el contenido fino de plata de las monedas bolivianas era del 902,77 por mil.<sup>6</sup> Las denominaciones y divisiones del régimen monetario republicano eran las siguientes: peso (8 reales), tostón (4 reales), tomín (2 reales), real y medio real.<sup>7</sup> El decreto del 10 de octubre de 1829 ordenó que la Casa de Moneda de Potosí disminuyera la ley de las monedas fraccionarias (desde tostón abajo) a 8 dineros, o sea, al 666,66 por mil. En otras palabras, el valor intrínseco de la moneda feble (adulterada) con relación a la moneda fuerte (sin adulterar) alcanzaba sólo al 73,84%. El objetivo manifiesto del decreto era disminuir el flujo de monedas de plata hacia el exterior del país. De esta manera se pretendía mitigar la escasez de plata menuda que se sentía en el mercado interno. Las utilidades que resultaran de esta amonedación se destinarían al establecimiento de un fondo para fomentar la explotación de oro en el país.<sup>8</sup>

El decreto no estableció la cantidad relativa de moneda feble que se acuñaría anualmente en la Casa de Moneda, sólo indicaba que esta decisión sería tomada por el gobierno con base en la demanda interna por moneda fraccionaria. Es probable que en los primeros años hubiera prevalecido este criterio, pero a partir del inicio de la década de 1840, cuando la proporción de moneda feble acuñada en Potosí comenzó a crecer aceleradamente, la política de adulteración monetaria se subordinó al objetivo fiscal y las utilidades de la acuñación se convirtieron en una importante fuente estatal de

---

<sup>5</sup>En 1786 la corona española, mediante cédula secreta, habría dispuesto rebajar la ley de las monedas de plata en América de 11 dineros a 10 dineros 20 granos (Rojas 1977, p. 64).

<sup>6</sup>En este sistema, 24 granos equivalen a 1 dinero y la ley absoluta es de 12 dineros.

<sup>7</sup>El sistema monetario boliviano en las primeras décadas del siglo XIX era bimetálico. Entre 1831 y 1857 también se acuñaron monedas de oro en el país (Rojas 1977, p. 107). No obstante, en los hechos, la plata predominó ampliamente y la acuñación de oro no alcanzó niveles relativos considerables (Rojas 1977, pp. 107 y 171).

<sup>8</sup>Vea la transcripción íntegra del decreto en el anexo 2.

ingresos. Las cifras del cuadro 1 ilustran esta evolución y permiten vislumbrar una correlación positiva entre la acuñación relativa de moneda feble (variable independiente) y la participación de las utilidades de la acuñación en el total de ingresos estatales (variable dependiente). El coeficiente de correlación lineal entre estas dos variables es alto ( $R=0,87$ ) y la variable independiente explica el 76% de la variabilidad de la variable dependiente ( $R^2=0,76$ ).<sup>9</sup>

**CUADRO 1**  
**ACUÑACIÓN RELATIVA DE MONEDA FEBLE Y PARTICIPACIÓN**  
**DE LAS UTILIDADES POR ACUÑACIÓN EN EL TOTAL DE INGRESOS**  
**DEL ESTADO, 1830-1859 (en %)**

Quinquenio	Feble / total	Utilidades acuñación / total ingresos
1830-34	14,25	7,23
1835-39	19,87	9,23
1840-44	40,89	14,70
1845-49	50,31	10,50
1850-54	80,79	26,47
1855-59	98,41	20,75

FUENTE: Vargas (1863) y Grieshaber (1977).

Este resultado es notable, puesto que no deja dudas de que el gobierno, a pesar del contrabando de minerales y pastas de plata, que se hizo ostensible en la década de 1840, fue capaz de aumentar sus ingresos fiscales por concepto de utilidades de acuñación incrementando la proporción de moneda feble acuñada anualmente en Potosí. Esto era posible porque la Casa de Moneda, acuñando moneda feble, lograba multiplicar el margen de utilidad que normalmente obtenía acuñando moneda fuerte. En el cuadro 2 se puede apreciar la magnitud de esa diferencia.

Las utilidades resultantes de la acuñación de moneda feble no se destinaron al fomento de la minería de la plata, como había propuesto originalmente Leandro Ozio (1830), ni a la creación de un fondo financiero de apoyo a la explotación aurífera, como estipulaba el

<sup>9</sup>La ecuación de regresión estimada a través del método de mínimos cuadrados y las desviaciones standard de los coeficientes estimados son las siguientes:

$$y = 4,90 + 0,19 x + e$$

(3,23) (0,05)

decreto de 1829. Las utilidades de la acuñación se utilizaron para cubrir los gastos corrientes más urgentes del gobierno, notablemente los gastos de índole militar.<sup>10</sup>

**CUADRO 2**  
**MÁRGENES DE UTILIDAD DE LA CASA DE MONEDA POR MARCO**  
**DE PLATA ACUÑADO, 1830-1869 (en %)**

Período	Moneda Fuerte	Moneda Feble
1832-49	-3,8	26,6
1850-59	-1,8	17,1
1860-64	3,5	---
1865-69	1,2	24,5

FUENTE: Prado (1986, p.161)

La creciente dependencia financiera del gobierno con relación a los ingresos generados por el envilecimiento monetario se debía en buena medida a las fuertes limitaciones económicas, institucionales y políticas a que estaban sujetas las finanzas públicas del país en las primeras décadas de la república. En primer lugar, el fracaso de la reforma tributaria que se produjo durante la administración del presidente Sucre privó a la naciente república de poder contar con una base tributaria más amplia y equitativa, con relación a la que había sido heredada de la colonia, con el agravante de que la república tuvo que hacer frente a un presupuesto mayor de gastos (Lofstrom 1983, pp. 315-359). Esta experiencia mostró la debilidad del Estado boliviano frente a las presiones de los terratenientes criollos y mestizos y la fuerza de la resistencia indígena. Adicionalmente, las condiciones adversas del mercado financiero internacional cerraron tempranamente el acceso del país al endeudamiento externo. Las posibilidades de endeudamiento interno tampoco eran auspiciosas y se agotaron con rapidez en los primeros años de la república (Bieber 1989). Finalmente, el estancamiento económico generalizado limitó fuertemente el crecimiento de la recaudación tributaria y forzó al gobierno a incurrir en déficit fiscales (Rojas 1977, p. 332). Estas circunstancias ayudan a explicar la preferencia que demostraban los gobiernos republicanos por la

<sup>10</sup>En un trabajo anterior he sugerido que los periodos de mayor incremento relativo en la acuñación de moneda feble corresponden, con frecuencia, a momentos de grandes y urgentes necesidades de financiamiento bélico (Prado 1986, pp. 36-47).



adulteración monetaria como fuente de ingresos. El poder ejecutivo tenía mayor control y posibilidades de arbitrio sobre las "utilidades de la acuñación" que sobre cualquier otra de sus principales fuentes de ingreso.

Aunque la generación de ingresos extraordinarios se convirtió en la razón de ser de la acuñación de moneda feble, es necesario evaluar en qué medida contribuyó esta práctica gubernamental a aliviar la escasez de numerario en el país. En el cuadro 3 se puede ver que en la Casa de Moneda de Potosí se acuñó 30,16 millones de pesos fuertes y 33,84 millones en moneda feble entre 1830 y 1859. Al considerar la totalidad del periodo, se constata que con la acuñación de moneda feble se logró aumentar la oferta monetaria en un 16%. Empero, como la proporción de moneda feble que se acuñaba en la Casa de Moneda aumentó sostenidamente con el correr de los años, el impacto sobre la oferta monetaria se hizo cada vez mayor. Los incrementos logrados en la oferta monetaria, vía adulteración, variaron del 3,87%, en el quinquenio 1830-34, al 34,68%, en el quinquenio 1855-59.

**CUADRO 3**  
**ACUÑACIÓN DE PESOS FUERTES Y MONEDA FEBLE EN LA CASA**  
**DE LA MONEDA DE POTOSÍ, 1830-59**  
**(Millones de pesos)**

Quinquenio	Feble	Acumulado	Fuerte	Acumulado	Proporción Feble(%)	Acumul. (%)
1830-34	1,35	1,35	8,11	8,11	14,25	14,27
1835-39	2,07	3,42	8,35	16,46	19,87	17,20
1840-44	4,69	8,11	6,79	23,25	40,89	25,86
1845-49	4,48	12,59	4,42	27,67	50,31	31,27
1850-54	9,68	22,27	2,31	29,98	80,79	42,62
1855-59	11,57	33,84	0,18	30,16	98,41	52,87

FUENTE: Vargas (1863)

La eficacia de la adulteración monetaria, como medida para aliviar la escasez de numerario en el país, dependía básicamente del comportamiento de los precios internos. En efecto, un aumento nominal de la oferta monetaria, logrado a través de la adulteración, podía ser anulado por un aumento proporcional de los precios internos (incluyendo una depreciación del peso). Desafortunada-

mente, las series de precios y tipos de cambio para realizar la evaluación respectiva no están disponibles. No obstante, se cuenta con referencias contemporáneas que permiten identificar dos periodos bien definidos en el proceso inflacionario: una primera fase, entre 1830 y mediados de la década de 1840, cuando la cual la acuñación relativa de moneda feble se mantuvo relativamente baja y los efectos inflacionarios habrían sido casi imperceptibles; y una segunda fase, de mediados de la década de 1840 hasta el inicio de los años sesenta, caracterizada por acuñación masiva de moneda feble, altas tasas de inflación y considerable depreciación cambiaria.

Santivañez (1871, pp. 11-13) refiere que en los primeros años no se discriminaba contra la moneda adulterada: los pesos fuertes y la moneda feble eran recibidos indistintamente por su valor nominal. La situación cambió a fines de la década de 1830, cuando los comerciantes importadores comenzaron a ofrecer un premio en el cambio de feble por fuerte. Entre 1840 y 1845, este premio habría oscilado entre el 8 y el 10%. A pesar de ello, ni los precios de los productos importados ni los precios de los productos nacionales habrían sufrido variaciones apreciables.

En la *Memoria de Hacienda* de 1850 (pp. 38-39), el ministro Rafael Bustillo señala que —al contrario de lo que debía esperarse desde un punto de vista teórico— la adulteración monetaria no provocó un incremento importante de precios en esta primera fase. Bustillo atribuye el fenómeno a la acción de fuerzas compensatorias como la alteración en la calidad de las mercancías, los aumentos en la producción, la caída de la demanda, los cambios en la moda y la rebaja de impuestos. Sólo en la segunda fase se habría producido el notable aumento de precios, principalmente de mercancías importadas, mientras que los precios de los productos nacionales se habrían mantenido estables.

Aunque los factores apuntados por el ministro Bustillo para explicar la estabilidad de precios pueden haber tenido alguna incidencia, considero que la causa fundamental para que no se hubieran producido presiones inflacionarias en la primera fase fue la notable contracción de la oferta monetaria que sufrió la economía boliviana

en ese periodo. Considerando las características económicas y financieras de Bolivia en las primeras décadas de la república, las variaciones del *stock* monetario pueden ser razonablemente explicadas por dos variables principales: a) la producción interna de plata y oro; y b) el saldo de la balanza comercial.<sup>11</sup>

En el cuadro 4 se presenta una estimación, realizada por Dalence (1851), de la merma del *stock* monetario. Hay que advertir, sin embargo, que el cálculo de Dalence está sobreestimado porque considera el valor de la acuñación de metales preciosos (que refleja la plata internada a la Casa de Moneda), pero no toma en cuenta el contrabando de metales preciosos (que en algunos periodos pudo haber alcanzado volúmenes considerables).

**CUADRO 4**  
**REDUCCIÓN DEL STOCK MONETARIO EN BOLIVIA, 1825-1845**  
**(En millones de pesos)**

Período	Acuñación monetaria	Déficit comercial	Reducción del stock monetario	Reducción acumulada
1825-30	9,05	13,60	4,55	4,55
1831-35	9,52	14,78	5,26	9,81
1836-40	9,78	12,78	3,00	12,81
1841-45	9,79	11,39	1,60	14,41

FUENTE: Dalence (1851, pp. 305-306)

Al comentar los resultados de sus cálculos, Dalence (1851, p. 306) expresaba su preocupación en los siguientes términos:

Unidas todas estas cantidades dan una diferencia que monta la enorme cantidad de 14.316.148 pesos que se han exportado de la República desde 1825 a 1846, no como productos que han rendido las minas, sino del capital nacional. He aquí lo que nos revela claramente las causas que han hecho desaparecer las inmensas cantidades de oro y plata que antes poseíamos ya sellada ya labrada en los adornos de nuestros lujosos

<sup>11</sup>En un modelo más sofisticado se tendría que considerar otras variables, tales como: las variaciones en el stock de dinero no metálico y el uso no monetario de los metales preciosos.

templos y salones; en nuestra numerosa vajilla; en nuestros muebles y trastes chapados de plata y oro y aún de las baterías de nuestras cocinas.

En buenas cuentas, el déficit comercial tuvo que ser cubierto mediante la reducción del *stock* monetario, la exportación de joyas y utensilios de oro y plata, el contrabando de metales preciosos y el crédito de los proveedores.

La "descapitalización" señalada por Dalence es crucial para entender el por qué la economía nacional no experimentó un proceso inflacionario severo a pesar de la adulteración monetaria, por lo menos hasta el inicio de los años cincuenta. En condiciones de contracción monetaria, lo que se debe esperar son más bien presiones deflacionarias, las cuales pueden inducir a la economía —vía una caída generalizada de las tasas de utilidad, inversión y ocupación— a una depresión. Es plausible, por tanto, que la escasez de moneda de corte menor señalada en el decreto hubiera sido parcialmente mitigada por la adulteración monetaria en la primera fase y que esta política hubiera producido efectos anticíclicos.

La adulteración monetaria tenía también el objetivo de disminuir el drenaje de monedas bolivianas hacia el exterior. Esto podría lograrse si dicha práctica ocasionaba una depreciación cambiaria que desalentara las importaciones. Es previsible que la adulteración monetaria produzca ese tipo de efectos; pero, en el caso de Bolivia, la reacción no fue inmediata porque la adulteración sólo afectó a una parte, aunque creciente, del total anual acuñado. En el inicio, la moneda adulterada no debe haber influido notablemente en el tipo de cambio. Es probable que, en esta primera etapa, la unidad de cuenta continuó siendo la moneda fuerte y que la moneda feble se hubiera limitado a circular

internamente por su valor nominal, debido a su escasez relativa y también a su carácter de moneda fraccionaria. Siendo así, la acuñación de moneda feble no habría tenido efectos apreciables sobre el comercio exterior boliviano hasta el inicio de la década de 1840.

Las presiones sobre el tipo de cambio se hicieron sentir con fuerza cuando la acuñación relativa de moneda feble se incrementó considerablemente y tuvo que ser utilizada para saldar cuentas externas, primero con países vecinos y luego con ultramar. A medida que crecía la proporción de moneda adulterada que se acuñaba anualmente en la Casa de Moneda de Potosí, se estableció una doble unidad de cuenta en el país, lo cual aumentó los costos de transacción y obligó a estipular el tipo de moneda en que se expresaban los valores de los bienes y servicios en los contratos.<sup>12</sup> De tal suerte que uno era el precio de una mercancía expresado en moneda fuerte y otro si se lo expresaba en moneda feble. En el límite, *ceteris paribus*, los precios expresados en pesos febles tendrían que ser 35,41% más altos en promedio que los precios expresados en moneda fuerte. Sólo cuando la acuñación de moneda feble se hizo predominante en el país se produjo la depreciación del tipo de cambio como efecto de la adulteración monetaria. En esas circunstancias, es probable que la adulteración monetaria hubiera funcionado como un estímulo a las exportaciones y un freno a las importaciones, con lo cual se habría logrado disminuir el flujo de metálico hacia el exterior del país.

Las referencias contemporáneas a la variación del tipo de cambio son contradictorias y sugieren que la moneda boliviana no se depreció en estricta proporción a la rebaja de su valor intrínseco. En el inicio de la república, Pentland (1826) utiliza el tipo de cambio de 5

---

<sup>12</sup>Utilizo aquí el concepto de "costo de transacción" tal como lo define North (1990).

pesos fuertes por libra esterlina. Como la libra esterlina estaba compuesta por 20 chelines ó 240 peniques, entonces un peso fuerte equivalía a 48 peniques.<sup>13</sup> Santivañez (1862, pp. 14-16) refiere que a raíz de la adulteración monetaria, los importadores bolivianos tuvieron que pagar un premio que fluctuó entre el 10% y el 27% para obtener letras sobre Londres en Tacna. Vale decir que el tipo de cambio habría oscilado entre 43 y 35 peniques por peso feble. La impresión que se tiene al leer el trabajo de Santivañez es que el comportamiento del tipo de cambio era inestable, alteraba la estructura de precios, perturbaba el cálculo económico y ocasionaba quiebras comerciales con cierta frecuencia. No obstante, los datos que Santivañez presenta para ilustrar los rangos de variación del tipo de cambio sugieren que la depreciación de la moneda feble en el exterior fue menor que la merma de su valor intrínseco. Es decir, el premio cobrado en Tacna sólo excepcionalmente habría excedido el 26,15% (correspondiente a la merma relativa del contenido de metal fino de la moneda feble respecto a la moneda fuerte). Por tanto, en el balance general, la adulteración monetaria habría resultado más bien en un aumento de la capacidad de importar del país.

Medinaceli (1875, p.7) cuestiona esta posibilidad. Para este autor, la moneda boliviana habría sufrido un descuento superior a la merma de su valor intrínseco en el cambio internacional. En Chile, cuando se suspendió la interdicción, la moneda feble boliviana fue aceptada "con un descuento que ha variado desde el 35 hasta el 40%". De igual modo, "la alza de los efectos argentinos y peruanos había llegado hasta el 60 y aún 65%, siendo

---

<sup>13</sup> Orozco (1871, p. 38) señala que en los primeros años de la república la moneda boliviana, como la antigua española, obtenía un premio de 10% en el cambio en todos los mercados debido a su buena ley y peso.

así que la diferencia entre las monedas feble y fuerte sólo era de 35%".

Vargas (1863, pp. 4-5) también proporciona datos interesantes sobre el aumento de precios de mercancías peruanas en el mercado boliviano:

Basta ver las tarifas de aduana, los aforos, y sobre todo comparar el valor que tenían los artículos del Perú en los mercados de Bolivia en el año 30, con los que hoy tienen, para convencerse de esta verdad y manifestar que nosotros como consumidores, hemos sido los que hemos llevado la peor parte en esta alteración. El aceite que antes no se compraba á más de 4 á 5 pesos la arroba, hoy se compra de 12 á 15 pesos: las bayetas del Perú que antes se vendían á real, real y medio y 2 según su clase, hoy se venden á 2, 3 y 4 reales. El ají que no valía más de 20 reales la arroba hoy se vende á 5 y 6 pesos: el aguardiente, el vino, la azúcar, y en general todos los artículos que se importan del Perú para el consumo de Bolivia, el que menos, ha subido en 50%; de manera que por un 35% de diferencia que había entre la fuerte y la feble, el Perú nos ha subido un 50, un 100 y hasta un 200% en sus productos.

Los datos de Vargas cuestionan claramente la tesis revisionista de que la adulteración monetaria practicada en Bolivia funcionó como una barrera proteccionista regional que obstaculizaba las importaciones de ultramar. Lo más probable es que la adulteración monetaria, si tuvo esta clase de efecto, hubiera protegido al mercado boliviano sin discriminar entre las mercancías provenientes de países vecinos y aquellas que se importaban de ultramar.

No obstante, Vargas (1863) se equivoca cuando atribuye alzas de precios nominales, que varían entre el 50% y el 200%, exclusivamente a la adulteración monetaria, la cual —tal como él mismo sugiere— sólo podría explicar el 35% de esos incrementos. Además de las presiones inflacionarias derivadas de la adulteración

monetaria, los considerables incrementos de precio señalados por Vargas pueden haber tenido origen en crisis agrícolas contemporáneas. Esto sería lo más aceptable tratándose de economías predominantemente agrarias y escasamente urbanizadas como la boliviana en el siglo XIX.

Pero además de las crisis agrícolas, la apertura de la economía peruana al comercio mundial también generó presiones inflacionarias que se habrían transmitido a Bolivia a través del comercio bilateral en los años cincuenta. El estudio pionero de Paul Gootenberg (1990) sobre el comportamiento de los precios en Perú en el siglo XIX respalda esta hipótesis. La serie de precios de Gootenberg acusa una clara tendencia deflacionaria que se inicia en el codo del siglo y se prolonga hasta 1846. Desde entonces —debido al auge exportador del guano— los precios habrían comenzado a subir a un ritmo creciente. Entre 1854 y 1860, los precios en el Perú aumentaron a una tasa anual promedio del 8,3% (Gootenberg 1990, p. 26). El autor comenta que esta tendencia deflacionista no había sido advertida anteriormente, excepto cuando se hacía referencia a la baja coyuntural de precios agrícolas en periodos de sobreproducción. Los analistas contemporáneos habrían estado erróneamente persuadidos de que la economía peruana estaba sometida a presiones inflacionarias derivadas de la penetración de moneda feble boliviana al mercado peruano. Otros culpaban al proteccionismo agrícola por los altos precios de los alimentos (Gootenberg 1990, pp. 28-29). En otras palabras, la visión de Gootenberg respalda nuestra tesis de que la economía boliviana en el siglo XIX no tenía la capacidad de afectar decisivamente las tendencias generales de las economías vecinas. Frente a estas evidencias, sería más razonable suponer que Bolivia, en vez de haber exportado inflación al Perú, vía adulteración monetaria, fue más bien un importador neto de inflación del Perú a través del comercio bilateral en esos años. Estas observaciones quedan como hipótesis que tendrán que ser verificadas cuando se cuente con una base de datos más completa y confiable.

A pesar de la falta de datos precisos para evaluar la eficacia proteccionista de la adulteración monetaria, se sabe, por una parte, que esta medida ocasionó serios disturbios comerciales en la región.



El gobierno chileno prohibió por un largo tiempo que la moneda feble boliviana circulara en territorio chileno y el gobierno peruano protestó enérgicamente por el fraude monetario boliviano, habiéndose llegado inclusive a la interdicción del comercio bilateral en más de una ocasión.<sup>14</sup>

Se sabe, por otra parte, que el déficit comercial boliviano experimentó una notable disminución desde el inicio de la década de 1830. Dalence (1851, pp. 305-306) estima que el déficit anual promedio bajó de 2,95 millones de pesos en el quinquenio 1831-35, a 2,55 millones anuales en el quinquenio 1836-40 y a 2,27 millones anuales en el quinquenio 1841-45. Empero, sería un error atribuir la reducción del déficit comercial sólo a los efectos contractivos que la devaluación monetaria habría tenido sobre las importaciones o considerar que la devaluación fue la causa principal para ello.

Si la adulteración monetaria no hubiera ocurrido, es probable que la reducción del déficit comercial se habría producido de todas maneras como resultado de: a) una disminución de las importaciones, pero inducida por la recesión que seguramente causó la contracción del *stock* monetario; b) un incremento de las exportaciones debido a un esfuerzo de diversificación productiva, como respuesta a la drástica caída de la capacidad para importar y c) la política comercial proteccionista que adoptaron los gobiernos republicanos a partir de 1829. Aunque hay referencias contemporáneas a todos estos hechos, los datos disponibles no son suficientes para verificar esta con hipótesis.<sup>15</sup> Mientras tanto, una explicación que combine todos los elementos mencionados parece lo más apropiado para establecer las causas que determinaron la disminución del déficit comercial en las primeras décadas de la república.

---

<sup>14</sup>La interdicción chilena de la moneda feble boliviana es mencionada por Vargas (1863, pp. 2-3), Medinaceli (1875, p. 7) y Anónimo (1860, p. 24). Las protestas peruanas con respecto a la acuñación de moneda feble boliviana están relatadas en Vázquez (1988) y Mitre (1986, pp. 56-67).

<sup>15</sup>El proceso de descapitalización es descrito por Dalence (1851, pp. 305-306). Vargas (1863, p. 8) hace referencia a algunos intentos de diversificación de exportaciones en esos años. La política comercial proteccionista ha sido resumida por Rojas (1977, pp. 95-98 y 133-134).

En síntesis, es razonable suponer que la adulteración monetaria funcionó en la dirección que los objetivos del decreto de 1829 señalaban, aunque los resultados netos de esta práctica monetaria parecen haber sido más bien modestos. Todo indica que la manipulación monetaria sólo habría podido aliviar ligeramente la escasez de circulante en el mercado interno. En una primera fase, la baja acuñación relativa de moneda feble determinó un incremento limitado en el *stock* monetario del país, mientras que en la segunda fase, cuando la acuñación relativa de moneda feble aumentó drásticamente, es probable que la inflación hubiera neutralizado parcialmente el incremento nominal en el stock monetario logrado a través del envilecimiento de la moneda. Sólo el objetivo gubernamental de incrementar sus ingresos fiscales habría sido logrado con algún éxito a través de la adulteración monetaria. Como contrapartida, esta práctica gubernamental generó altos costos socioeconómicos y obstaculizó el crecimiento de la economía nacional en el largo plazo.

En general, es previsible que la inflación tienda a perjudicar a los agentes económicos sujetos a ingresos nominales fijos, particularmente a los asalariados. Un observador contemporáneo confirma la regla ilustrando lo ocurrido en el caso boliviano:

La clase más numerosa y desvalida de la sociedad, el jornalero y el artesano, fueron contra quienes se estrelló con más fuerza el mal causado por [la adulteración monetaria]. El jornal pagado antes, siguió siendo el mismo, mientras que las mercaderías extranjeras de consumo indispensable y único valor movable que pudo alcanzar el nivel pretendido subieron a un precio mayor aun que el correspondiente. Otro tanto sucedió al empleado, al abogado, al médico, al sacerdote, y en fin, a todos aquellos cuyos servicios estaban sujetos á una tarifa fijada de antemano, y que ha permanecido invariable (Peró 1872, pp. 4-5).

Pedro Vargas (1863, p. 4) también enfatiza los efectos negativos que habría tenido la adulteración monetaria sobre diferentes sectores de la sociedad:

La paralización del comercio, y muy especialmente la del comercio interior; el perjuicio sufrido por las pequeñas industrias del país, que hizo cada vez más difícil la circulación, el cambio y el consumo y la depreciación del trabajo, bajando el valor de los jornales y salarios [¿en términos reales?], han sido algunos de los efectos provocados por la adulteración monetaria en la economía boliviana.

Los juicios transcritos son sólo una muestra de la corriente de opinión prevaleciente en Bolivia en las décadas de 1860 y 1870. Esta constatación es muy importante porque descarta la hipótesis que atribuye a la adulteración monetaria la virtud de haber funcionado como una barrera de protección efectiva para la producción manufacturera boliviana, la misma que era predominantemente artesanal. En ninguna de las fuentes contemporáneas consultadas se ha encontrado referencias a mejoras en las condiciones económicas de los artesanos.<sup>16</sup>

Dos grupos particularmente afectados por la adulteración monetaria eran los comerciantes importadores y los productores de plata. La voz de protesta de estos grupos de interés se hizo escuchar justamente cuando el gobierno boliviano aumentó drásticamente la acuñación relativa de moneda feble. Ante la escasez de pesos fuertes con los cuales saldar sus cuentas externas, los importadores tuvieron que pagar premios cada vez más altos para obtenerlos. Pero eso no era todo. Cuando se inició la acuñación masiva de moneda feble, las casas importadoras que operaban en Bolivia tuvieron que recurrir a la intermediación de comerciantes establecidos en Tacna (Perú) para acceder a las letras de cambio giradas sobre Valparaíso (Chile), que

---

<sup>16</sup>Aunque existen noticias sobre movilizaciones de artesanos en favor del proyecto popular-proteccionista de Belzu, parece que estas movilizaciones tuvieron un carácter circunstancial. Ver, por ejemplo, Lora (1967).

era el centro distribuidor de mercancías procedentes de ultramar en la región. Este procedimiento habría ocasionado un notable aumento de los costos operativos de importación en Bolivia. Medinaceli (1875, p. 7) ilustra este punto de la siguiente manera:

Algunas casas extranjeras de la costa precisadas a recibir la feble boliviana que afluía al Sud del Perú y por no abandonar sus establecimientos, habían tenido que fundar un giro de letras de cambio entre Arica y Valparaíso. Merced a esto podían los almaceneros de las plazas de Bolivia hacer sus remesas en feble, enviándolas a Tacna, para que aquellas casas, mediante un fuerte descuento, den sus giros sobre Valparaíso, pagaderos en moneda chilena que era, como es hasta hoy, bien acogida en Europa.

Sufrían los almaceneros de Bolivia, en este modo de saldar sus créditos en el exterior, los siguientes detrimentos: 1º) el aumento de fletes de arrías en sus remesas al Perú; 2º) los costos de fundición y resello, a que naturalmente estaba destinada esa feble, que sólo se recibía en el extranjero como mercadería metálica por su valor intrínseco; 3º) los intereses de esos valores dormidos mientras se haga el resello; 4º) el derecho de cambio por los giros sobre Valparaíso, y 5º) los intereses ocasionados no sólo por la prolongación del viaje, sino también por falta muchas veces de letras, sin que haya sido extraño que esos fondos vayan a estancarse con frecuencia meses en Tacna o en Arica, siendo de advertir que tampoco se obtenían los giros a menos de 30 días vista.

Los productores de plata, por su parte, se quejaban de estar sometidos a gravámenes extraordinarios que eran impuestos merced al monopsonio fiscal que el Estado ejercía sobre la producción de pastas y minerales de plata. El 25 de abril de 1842, en las páginas del periódico sucrense *El Restaurador*, se publicó un artículo que resumía la protesta de los mineros contra lo que ellos consideraban

un trato discriminatorio del gobierno hacia el sector. Los articulistas señalaban que la producción de plata era la única actividad sometida al monopsonio fiscal y, también, la que, de hecho, pagaba los gravámenes tributarios más elevados en el país. Estos se estimaban entre el 25 y el 30% *ad valorem*. El gobierno, amparado en el monopsonio, fijaba precios internos del rescate de plata por debajo de las cotizaciones vigentes en los países vecinos y adulteraba arbitrariamente la moneda.<sup>17</sup> Estos artificios gubernamentales resultaban onerosos para la minería. En esta ocasión, los mineros propusieron la libre exportación de plata sin acuñar y el establecimiento de un impuesto único de 1 peso por marco de plata exportado. Sólo así —aseveraban los articulistas— se lograría el progreso de la minería en el país.

Los reclamos de los productores de plata no eran exagerados. Los impuestos que recaían sobre las pastas rescatadas por los bancos estatales no se restringían a "la sola contribución del 5% sobre el verdadero valor de las pastas de plata", conforme a lo dispuesto por el decreto del 19 de julio de 1832, en cumplimiento de la ley que había sido aprobada en el Congreso Nacional el 25 de agosto del año anterior. Lo efectivamente cobrado a la minería argentífera —sumando los derechos metálicos, las utilidades de la acuñación y las ganancias de los bancos de rescate— osciló entre el 18% y el 33% *ad valorem*. Los datos del cuadro 5 sugieren que los impuestos que incidían sobre la minería eran directamente proporcionales a la acuñación relativa de moneda feble. El coeficiente de correlación entre estas variables, calculado a través del método de mínimos cuadrados, es alto ( $R=0,79$ ) y la variable independiente (acuñación relativa de moneda feble) explica el 63% ( $R^2=0,63$ ) de la variabilidad de la variable dependiente (impuestos *ad valorem*).<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup>Datos citados por Aramayo (1861, p. 6) muestran que la diferencia relativa entre el precio oficial de la plata en Bolivia y el precio en el mercado libre de la costa del Pacífico fue considerable, aunque decreciente, en la década de 1850: 48,4% en 1852; 40,2% entre 1853 y 1858; y 26,1% entre 1859 y 1860.

<sup>18</sup>La ecuación de regresión estimada es: 
$$Y = 19,58 + 0,14 x + e$$
$$(2,41) \quad (0,04)$$

**CUADRO 5**  
**IMPUESTOS AD VALOREM QUE INCIDÍAN SOBRE LA PRODUCCIÓN**  
**DE PLATA, 1830-69**  
**(Millones de pesos)**

Período	Acuñaación relativa de moneda feble (%)	Impuesto <i>ad</i> <i>valorem</i> (%)	Promedio anual de plata internada (marcos)
1830-34	14,3	20,1	192.106
1835-39	19,9	23,4	178.443
1840-44	40,9	26,5	216.575
1845-49	50,3	21,5	177.679
1850-54	80,8	33,1	185.203
1855-59	98,4	30,6	200.761
1860-64	0,0	18,3	181.400
1865-69	50,3	33,5	182.261

FUENTE: *Memorias de Hacienda*.

La propuesta liberal del bloque minero-comercial se adoptaría sólo a partir de 1873; es decir, después de tres décadas de forcejeo con los sucesivos gobiernos republicanos. Mientras que el bloque minero-comercial presionaba para que la plata fuera tratada como cualquier mercancía y se decretara su libre comercialización, el Estado insistía en considerarla dinero-mercancía y en mantener los arreglos institucionales que le permitían captar ingresos tributarios extraordinarios a través de la adulteración monetaria.

Hay indicios de que los productores de plata respondieron a la presión tributaria recurriendo al contrabando. Los registros de internación de plata a los bancos de rescate sugieren que el tráfico ilícito habría alcanzado proporciones importantes a partir de los años cuarenta, a pesar de las penas prescritas para ese delito.<sup>19</sup> En el *Boletín de la Asamblea Constituyente de 1871* (p. 2), se estimaba —acaso con exageración— que el contrabando de pastas de plata equivalía por lo menos al volumen internado en el Banco de Rescates.<sup>20</sup>

<sup>19</sup>Rojas (1977, p. 135) refiere que a la primera falta el gobierno debía poner un interventor fiscal en las minas defraudadoras y en caso de reincidencia se expropiaría la mina a los nacionales y expulsaría del país a los extranjeros.

<sup>20</sup>Si el contrabando de plata era de tal magnitud, entonces la inflación de los años cincuenta y sesenta, además de la masiva acuñación de moneda feble, puede ser parcialmente explicada por un aumento de la producción de plata que no está reflejado en los registros de internación legal a los bancos estatales.

En suma, los datos muestran con claridad que la adulteración monetaria se convirtió en un mecanismo importante para extraer impuestos extraordinarios del sector minero. En consecuencia, a pesar de algunas declaraciones oficiales en contra de la adulteración, los gobiernos bolivianos, sometidos a déficit fiscales permanentes y a una estructura tributaria demasiado rígida, no estaban realmente dispuestos a ceder ante las presiones del bloque minero-comercial.<sup>21</sup> Pero ésta no era la mejor opción que tenían los gobiernos republicanos para incrementar sus ingresos en el largo plazo, pues al someter al otrora sector líder de la economía regional a una carga tributaria demasiado pesada dificultaron su recuperación y retardaron su modernización. En esas circunstancias, las posibilidades de que la economía nacional experimentara una vigorosa fase expansiva eran remotas. Fue sólo a partir de 1873, al liberalizarse el mercado de la plata, cuando se produjo el auge argentífero en el país. La producción anual promedio, que había permanecido estancada en torno a 194.000 marcos en el periodo 1830-59, aumentó a 955.629 marcos en la década 1870-79, a 1.111.568 marcos en la década 1880-89 y a 1.655.762 marcos en la década 1890-99 (Klein 1982, p. 298).

## **6. EFECTOS EXTERNOS DE LA ADULTERACIÓN MONETARIA**

No hay duda de que la moneda boliviana circulaba profusamente por el "espacio peruano" en el siglo XIX y que la adulteración monetaria iniciada durante la administración Santa Cruz tuvo efectos económicos tanto internos cuanto externos. Sin embargo, es difícil aceptar la relación de causa y efecto, propuesta por la escuela revisionista, entre la adulteración monetaria y la prosperidad de algunas economías vecinas que habían estado vinculadas comercialmente a los mercados mineros de Charcas desde tiempos

---

<sup>21</sup> De acuerdo a datos extractados de las *Memorias de Hacienda*, en el periodo 1825-1873 casi el 70% de los ingresos del Estado provenían de tres fuentes principales: Contribución indígena (34,7%), Aduanas (17,5%) y Gravámenes sobre la minería (17,1%). Los ingresos estatales permanecieron estancados en torno a 2 millones de pesos hasta el inicio de los años 1870 y los déficit presupuestarios fueron casi permanentes.

coloniales. Mis objeciones a esta interpretación pueden resumirse de la siguiente manera.

Los datos disponibles sobre el comercio exterior boliviano sugieren que en las primeras décadas de la república la mayor parte de las importaciones procedía de ultramar. Un estimado de Dalence (1851) para 1846 revela que del valor total de las importaciones bolivianas más del 70% correspondía a mercancías importadas de ultramar, mientras que menos del 30% eran productos procedentes de países vecinos, principalmente del Perú (Dalence 1851, pp. 303-304). Como dato adicional es interesante anotar que la estructura de las importaciones bolivianas procedentes de ultramar era extremadamente concentrada en aquella época: aproximadamente el 70% del valor importado correspondía a textiles, el 17% a utensilios de hierro y hierro en barra y casi el 13% a mercurio (Dalence 1851, p. 309).<sup>22</sup>

Con base en los registros de acuñación de moneda y los datos disponibles sobre comercio exterior, es razonable suponer que hasta el inicio de la década del cuarenta la moneda feble circuló preferentemente en el interior del país, el norte argentino y el sur peruano. Los pesos fuertes y los metales preciosos sin acuñar (sacados de contrabando) deben haberse utilizado para saldar las importaciones de ultramar. Sólo a partir de esos años, cuando la acuñación de moneda feble se incrementó substancialmente, la moneda adulterada comenzó a exportarse en cantidades crecientes para pagar las importaciones provenientes de ultramar.

En los años cuarenta, las mercancías de ultramar destinadas a Bolivia eran internadas a través de Tacna (Perú) y Cobija (Bolivia), pero el centro distribuidor de este comercio era Valparaíso (Chile). Era en Valparaíso donde los comerciantes bolivianos compraban letras de cambio para pagar las mercancías ultramarinas importadas por las casas comerciales de la costa del Pacífico (Vargas 1863, pp. 2 y 7).

---

<sup>22</sup>La ruinoso situación de la industria textil descrita por Dalence nos lleva a suponer que había una diferencia considerable de productividad entre la industria textil doméstica y la extranjera. En estas circunstancias, una protección efectiva a la industria textil boliviana hubiera sido demasiado costosa y hubiera resultado en una reducción del nivel de vida de los consumidores.



Cuando la moneda feble boliviana comenzó a entrar en cantidades apreciables a Valparaíso, el gobierno chileno prohibió la circulación de este tipo de moneda en su territorio. Tan pronto como el mercado chileno se cerró para la feble boliviana, los comerciantes bolivianos acudieron a Tacna y, en menor grado, también a Buenos Aires a comprar letras de cambio sobre Valparaíso y Londres (Vargas 1863, p.8 y Medinaceli 1875, p. 7). Este hecho sugiere que el cambio de dirección del flujo monetario boliviano hacia centros comerciales localizados en el "espacio peruano" fue fundamentalmente financiero y no implicó una variación apreciable en la composición de las importaciones bolivianas según su origen. En otras palabras, el bloqueo chileno a la moneda feble boliviana, que forzó la migración de este tipo de moneda a Tacna y Buenos Aires, no resultó en un aumento significativo de las importaciones bolivianas de mercancías de origen regional a expensas de mercancías ultramarinas. En este caso, la ganancia principal para estos centros comerciales se derivó quizá de la especulación cambiaria. De todo esto resulta que no hay razón para considerar la adulteración monetaria como una barrera comercial efectiva de la región (o "espacio peruano") con relación a las mercancías de ultramar. Es verdad que —como un efecto del envilecimiento monetario—era natural que los precios de las mercancías importadas aumentaran; mas, tal como se mencionó arriba, estos ajustes de precio no sólo afectaron a las mercancías ultramarinas sino también a los productos importados de las economías limítrofes.

Las economías del sur peruano y norte argentino aceptaban la moneda feble boliviana urgidas por la necesidad de numerario que tenían debido a una fase de expansión económica que, al parecer, no había sido estimulada por el polo dinámico tradicional del "espacio peruano". Esto porque la producción boliviana de plata carecía —inclusive desde el periodo colonial tardío— del peso y la aceleración necesarios para articular y dinamizar el espacio regional, tal como lo había hecho en el periodo de auge colonial. Las estadísticas disponibles muestran que la producción anual promedio de plata en el periodo 1830-59 equivalía aproximadamente al 24% de la cantidad registrada para la década 1590-99, que fue la de mayor producción en el periodo colonial, y que la producción de plata

permaneció prácticamente estancada, en torno a 194.000 marcos, durante el periodo en que se practicó el envilecimiento monetario (Klein 1982, cuadro 2, p. 298).

Como prueba adicional de la pequeñez relativa del sector productor de plata en Bolivia en aquellos años se puede señalar que la producción peruana de plata entre 1830 y 1855 equivalía al doble de la producción boliviana. Perú produjo un promedio anual de 342.548 marcos en 1830-39, 448.947 marcos en 1840-49 y 356.856 marcos en 1850-55 (Gootenberg 1989, cuadro 1.2, p. 162). Gootenberg señala que el Perú republicano fue un importante productor de monedas de plata, por lo menos desde 1830 hasta mediados de siglo. La recuperación de las minas del Cerro de Pasco y la reactivación de la Casa de Moneda limeña habrían sido de tal magnitud que Gootenberg sugiere que probablemente gracias a ello se logró cubrir el déficit externo, mantener un stock monetario adecuado y estabilizar los precios en esos años (Gootenberg 1989, p. 66).<sup>23</sup> Ante estas evidencias, la interpretación que atribuye un rol dinámico, de alcance supranacional, al *Monedero de los Andes* en la primera mitad del siglo XIX luce un tanto débil.

En resumen, la adulteración monetaria no fue capaz de solucionar el problema de escasez de circulante que afectaba al "espacio peruano" o de estimular el crecimiento de la economía regional. El estancamiento de la producción boliviana de plata en niveles históricos bastante deprimidos constituyó una restricción fuerte. La masiva acuñación de moneda feble —fraccionaria y de menor valor intrínseco— hizo más costoso saldar las importaciones ultramarinas con esta moneda, pero esto no impidió que se la utilizara con este fin cuando la disponibilidad de moneda fuerte (y otros medios de pago) se hizo insuficiente. No hay razón para suponer que la circulación de moneda feble se limitó al ámbito regional, como sostiene la corriente revisionista.<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup>Al parecer, la escasez de numerario comenzó a hacerse sentir en Perú —y principalmente en el sur peruano— sólo a partir de la década de 1850 (Flores-Galindo 1977, pp. 66-67).

<sup>24</sup>Medinaceli (1875, p. 7) sugiere que la moneda feble se fundía en Valparaíso para extraer la plata y exportarla a Europa.

La expansión económica que experimentaron las economías vecinas a partir de los años cuarenta parece haber sido más bien un fenómeno estrechamente vinculado a la apertura de esas economías al comercio mundial. Lo paradójico del caso es que esta hipótesis se apoya —entre otros— en dos trabajos que Mitre (1986) considera piezas fundamentales de su interpretación: *Arequipa y el sur andino*, de Alberto Flores Galindo, y "El interior argentino y el desarrollo hacia afuera: el caso de Tucumán", escrito por Marcos Giménez Zapiola.

Flores (1977) señala que de la desarticulación de los circuitos comerciales establecidos en el periodo colonial —principalmente entre el sur peruano, Charcas y Tucumán— Arequipa emergió hacia fines de la década de 1830 como una economía primario-exportadora típica. Las exportaciones de lana a mercados europeos crecieron de 57 quintales en 1834 a 4.700 quintales en 1839. El auge exportador posibilitó el equipamiento del puerto de Islay y atrajo varias casas comerciales europeas hacia la zona. En la década del cuarenta había en Arequipa cuatro casas europeas dedicadas a la exportación de lana: dos inglesas, una alemana y una francesa (Flores 1977, pp. 60-61). En la década del sesenta, la lana se convirtió en el principal producto de exportación del sur peruano (Flores 1977, p. 64). Flores también señala que este auge exportador permitió la recomposición de las redes comerciales tradicionales entre el sur peruano, Bolivia y el norte argentino, pero aclara que este comercio regional permaneció subordinado a la dinámica del nuevo patrón de articulación comercial entre el sur peruano y ultramar. Flores no deja dudas al respecto cuando escribe:

A través de la feria de Vilque persistían los lazos entre el Cuzco, Puno, Arequipa, de un lado; y Bolivia y la Argentina, del otro. Pero a medida que se fue desarrollando el comercio lanero, las vinculaciones interandinas fueron subordinadas a las relaciones entre la costa y la sierra, el puerto y el interior, teniendo como nexos a la ciudad de Arequipa. El comercio lanero permitió la reconstitución del circuito comercial del sur, interrumpido con la independencia y el caudillismo. Pero la dirección de este circuito fue sustancialmente

diferente a la que tuvo durante el siglo XVIII (Flores 1977, p. 75).<sup>25</sup>

Bonilla también ha interpretado la prosperidad económica que Arequipa y el sur peruano experimentaron a partir de la década del treinta como un resultado de la articulación comercial temprana de esta zona con el mercado británico a través de la exportación de lanas (Bonilla 1980, p. 124). Adicionalmente, Bonilla señala que a partir de 1840 la economía peruana recibió el estímulo de la fase expansiva de otro ciclo primario-exportador, ciertamente más importante que el lanero: el ciclo del guano. Entre 1840 y 1879 Perú exportó cerca de 11.500.000 toneladas de guano, lo que significó un ingreso de 750.000.000 de pesos para su gobierno (Bonilla 1980, pp. 124-125). Todo parece indicar que el crecimiento económico del Perú en el siglo XIX estuvo fuertemente condicionado a la demanda ultramarina de productos primarios.

Con relación al norte argentino, es probable que Giménez (1975) hubiera sobrestimado la importancia del mercado boliviano para las exportaciones tucumanas. Mientras que el valor de 250.000 pesos señalado por Giménez para las compras bolivianas de mercancías en el norte argentino en 1846 es compatible con las estadísticas bolivianas,<sup>26</sup> su estimación de 800.000 pesos anuales para los años siguientes es exagerada (Giménez 1975, p. 89).<sup>27</sup> Esto puede verificarse utilizando los mismos datos de Giménez. Este autor señala, por ejemplo, que el valor total de las exportaciones tucumanas en 1853 alcanzó a 903.250 pesos. De este monto, 740.250 pesos (i.e., más del 80%) correspondían a ventas realizadas a otras provincias argentinas, mientras que el saldo de 163.000 pesos se consignaba a la venta de mercancías a Bolivia y Chile (Giménez 1975, p. 89).

---

<sup>25</sup>Gootenberg (1989, pp. 30-33) tiene una interpretación similar.

<sup>26</sup>Dalence (1851) estima que el valor total de las importaciones bolivianas procedentes de Argentina en 1846 era de 248.000 pesos.

<sup>27</sup>La fuente de Giménez es Justo Maeso, "Notas y Apuntes", en Woodbine Parish, *Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata* (Buenos Aires: Hachette, 1958) [1852-53].

Es probable que la circulación de moneda feble boliviana se hubiera intensificado en el noroeste argentino en la segunda mitad de la década de 1840; no obstante, este fenómeno no era el resultado de relaciones comerciales directas entre Argentina y Bolivia. Segreti (1975, p. 229) interpreta la creciente circulación de moneda boliviana en Mendoza hacia 1847-48 como un efecto de la reactivación del comercio argentino-chileno debido al bloqueo anglo-francés del Río de la Plata que se produjo entre 1845 y 1848. Segreti señala que Chile pagaba la mayor parte de su déficit comercial con Argentina con moneda feble boliviana, cuya circulación interna estaba prohibida en Chile en esos años. Esto sugiere que tampoco esta reactivación pasajera del comercio regional puede ser atribuida a los supuestos efectos dinámicos provenientes del *Monedero de los Andes*, vía adulteración monetaria.<sup>28</sup>

Frente a estos argumentos, sería más atinado interpretar el proceso de expansión económica y diversificación productiva del norte argentino —notablemente el de la provincia de Tucumán— como una reacción positiva al deterioro del patrón tradicional de articulación comercial centrado en los mercados mineros andinos. Además, no se debe olvidar que la hipótesis general de Giménez (1975, pp. 72-75 y 108-112) es que el proceso de desarrollo industrial que la economía tucumana —bajo el influjo dinámico de su industria azucarera— experimentó en el siglo XIX se basó en el mercado interno argentino, principalmente en los dinámicos mercados de las provincias costeras, incluyendo a Buenos Aires, cuyo crecimiento estaba claramente orientado hacia afuera. Esto sugiere que sin la apertura de la economía argentina al mercado mundial —lo que entre otras cosas resultó en una notable expansión del mercado interno de las provincias costeras para algunas manufacturas producidas en el

---

<sup>28</sup>Si la moneda feble boliviana continuó siendo exportada en cantidades apreciables a Argentina después del bloqueo anglo-francés, éste puede haber sido un fenómeno vinculado al comercio ultramarino. Los importadores bolivianos de mercancías de ultramar pueden haber desviado parte de su demanda de puertos peruanos y chilenos hacia Buenos Aires, atraídos quizá por condiciones ventajosas de comercio y tipo de cambio.

interior argentino— el desarrollo industrial de la economía tucumana se hubiera retrasado considerablemente.<sup>29</sup>

En síntesis, la prosperidad económica del norte argentino —al igual que la del sur peruano— no puede ser explicada como un proceso vinculado a la supuesta reactivación comercial de la región, que habría sido estimulada por la adulteración monetaria. Como sugiere Giménez (1975), la fuerza motriz del proceso de crecimiento económico argentino en ese periodo habría sido más bien la demanda ultramarina.

## 7. CONCLUSIONES

El punto de vista tradicional, que enfatiza los efectos negativos de la adulteración monetaria, es el más convincente. La corriente revisionista logra mostrar que la moneda boliviana circulaba en un vasto espacio supranacional en el siglo XIX, pero esta constatación no es suficiente para sostener que la adulteración de la moneda boliviana funcionó como una eficaz barrera proteccionista del mercado regional, que frenó la internación de mercancías procedentes de ultramar y estimuló el crecimiento económico de Bolivia y de algunas regiones de países vecinos.

La adulteración monetaria no fue capaz de compensar la pequeñez relativa y el estancamiento que caracterizaron al sector argentífero boliviano en las primeras décadas de la república. En consecuencia, el sector minero no reasumió el rol dinámico que había desempeñado en la primera mitad del periodo colonial. La expansión económica que experimentaron las economías vecinas hacia mediados de siglo fue más bien un fenómeno vinculado a la apertura de esas economías al comercio mundial.

La adulteración monetaria tampoco propició el crecimiento de la economía boliviana; al contrario, es probable que esta práctica

---

<sup>29</sup>Giménez (1975) señala que la producción de azúcar y aguardiente fue protegida no sólo bajo el régimen de Rosas, sino también bajo las administraciones liberales de la segunda mitad del siglo.

gubernamental hubiera impedido que la economía nacional alcanzara un mejor desempeño. Fue sólo a partir del inicio de los años setenta, una vez que se produjo el saneamiento monetario y se abolió el monopsonio estatal sobre la producción de plata, cuando la minería boliviana experimentó una notable expansión. Esto sugiere que la política monetaria adoptada entre 1830 y 1871 retardó la modernización y el crecimiento de la industria minera boliviana. La aceptación de la propuesta formulada por Leandro Ozio (1830), que aconsejaba una rebaja menor de la ley de la moneda, afectando a la totalidad de la emisión monetaria, y la inversión de los fondos obtenidos por esa vía en el fomento de la minería, quizá hubiera sido una opción económica más acertada. Las medidas propuestas por Ozio (1830), complementadas con una liberalización del mercado de la plata, hubieran contribuido a corregir el desequilibrio externo y dado lugar a que se produjera una recuperación económica más temprana y vigorosa en el país.

## ANEXO 1

## Plata acuñada en la Casa de la Moneda de Potosí, 1825-1871

Año	Moneda fuerte (pesos)	Moneda feble (pesos)	Moneda feble/total (%)
1825	1.345.253	----	----
1826	1.583.057	----	----
1827	1.633.538	----	----
1828	1.369.928	----	----
1829	1.549.456	----	----
1830	1.583.082	206.218	11,5
1831	1.678.750	211.242	11,2
1832	1.555.049	306.909	16,4
1833	1.640.000	313.981	16,0
1834	1.652.400	309.400	15,7
1835	1.471.069	509.090	25,7
1836	1.664.129	303.186	15,4
1837	1.768.510	301.563	14,5
1838	1.565.496	492.005	23,9
1839	1.887.850	466.905	19,8
1840	2.086.172	514.335	19,7
1841	1.396.550	917.456	39,6
1842	1.255.705	1.166.531	48,2
1843	1.126.428	1.001.963	47,1
1844	921.204	1.094.341	54,3
1845	1.620.516	299.395	15,6
1846	1.043.842	863.744	45,3
1847	586.270	1.316.599	69,2
1848	504.210	1.055.089	69,7
1849	671.074	947.270	58,5
1850	771.671	1.284.224	62,5
1851	885.092	1.416.192	61,5
1852	499.851	1.990.061	80,0
1853	95.930	2.594.599	96,5
1854	49.384	2.396.600	98,0
1855	63.401	2.345.246	97,3
1856	26.944	2.634.077	99,0
1857	3.458	2.634.550	99,9
1858	23.547	2.378.743	99,0
1859	68.701	1.575.919	95,8
1860	2.359.547	----	----
1861	2.113.642	----	----
1862	2.272.349	----	----
1863	2.326.153	----	----
1864	Bs. 1.899.914	----	----
1865	1.469.589	Bs. 239.930	14,0
1866	884.359	1.158.716	56,7
1867	1.704.102	488.660	22,3
1868	772.310	1.887.421	72,3
1869	260.004	1.652.907	86,4
1870	766.629	396.206	34,1
<b>1871</b>	<b>1.734.411</b>	<b>----</b>	<b>----</b>

FUENTE: Benavides (1972) y Vargas (1863).



**ANEXO 2****Decreto del 10 de octubre de 1829**

El Presidente de Bolivia.

Por más que se multiplica y aumenta el cuño de plata menuda para facilitar los cambios en el comercio interior de la República, la extracción de ella por su buena ley de calidad, ha agotado casi enteramente la que circulaba en años anteriores. Todas las provincias se resienten de la falta de estos signos tan necesarios. Sería incongruente remedio aumentar con multiplicados gastos y dispendios esta clase de numerario, si no se pone dique a la extracción que la experiencia ha acreditado con tanto perjuicio del Estado.

En consecuencia, ha venido en decretar y decreta:

Art. 1º Que en la Casa de Moneda de Potosí, se labre en lo sucesivo la moneda menuda desde un tostón abajo con la ley de 8 dineros justos, sin alterar el peso ni la estampa que corresponde a cada clase. El Gobierno fijará la cantidad que gradúe necesaria para el giro interior de la República.

Art. 2º Esta moneda circulará con el valor que representa: será recibida indistintamente como las demás en las tesorerías nacionales en pago de las sumas que se deban al Estado: del mismo modo se satisfarán con ella los créditos pasivos sin diferencia.

Art. 3º Las utilidades que resulten de esta amonedación se destinan para fondos de la Casa al preciso objeto de poner en corriente las labores del oro, de que resultan tantos bienes al Estado y al comercio.

Art. 4º Este decreto será sometido oportunamente al conocimiento y deliberación de la próxima legislatura.

Art. 5º El Ministro de Estado del despacho de Hacienda, cuidará de la ejecución de este decreto, y lo hará imprimir, publicar y circular. Dado en Potosí, a diez de octubre de mil ochocientos veintinueve años. Diez y nueve. Es copia.- Lara.

FUENTE: Transcrito de Vargas (1863).

---

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Anónimo (1860), Opúsculo sobre la moneda boliviana que circula en el Perú. Lima.
- Assadourian, Carlos Sempat (1982), El sistema de la economía colonial. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Benavides, Julio (1972), Historia de la Moneda en Bolivia. Potosí: Puerta del Sol.
- Bieber, León (1989), Bolivia 1825-1850: aislamiento internacional y economía nacional. En América Latina en la época de Simón Bolívar.
- Bonilla, Heraclio (1980), Guano y crisis en el Perú del siglo XIX. En Carlos Aranibar *et al.*, Nueva historia general del Perú. Lima: Mosca Azul.
- Bordo, Michael (1986). Money, deflation and seigniorage in the fifteenth century: A review essay. Journal of Monetary Economics 18 (Nov.): 337-346.
- Burns, E. Bradford (1980), The poverty of progress. Berkeley: University of California Press.
- Dalence, José María (1851), Bosquejo estadístico de Bolivia. La Paz.
- Flores-Galindo, Alberto (1977), Arequipa y el sur andino. Lima: Editorial Horizonte.
- Giménez Zapiola, Marcos (1975), El interior argentino y el desarrollo hacia afuera: el caso de Tucumán. En Marcos Giménez Zapiola (Comp.), El régimen oligárquico. Buenos Aires: Amorroutu.

- Gootenberg, Paul (1989), Between silver and guano. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.
- \_\_\_\_\_ (1990), Carneros y chuño: Price levels in nineteenth- century Peru. Hispanic American historical review 70:1.
- Grieshaber, Erwin P. (1977), Survival of Indian communities in nineteenth- century Bolivia. Ph.D. diss., University of North Carolina.
- Keynes, John Maynard (1936), The general theory of employment, interest, and money. San Diego: Harcourt Brace Jovanovich, 1964 (Las citas corresponden a la edición de 1964).
- Kindleberger, Charles P. (1993), A financial history of Western Europe. 2d ed. New York: Oxford University Press.
- Klein, Herbert S. (1982), Bolivia: The evolution of a multi-ethnic society. New York: Oxford University Press.
- Langer, Erick D. y Viviana E. Conti (1991), Circuitos comerciales tradicionales y cambio económico en los andes centromeridionales, 1830-1930. Desarrollo Económico 31 (abril-junio): 91-111.
- Lofstrom, William Lee (1983), El mariscal Sucre en Bolivia. La Paz: Alenkar.
- Lora, Guillermo (1967), Historia del movimiento obrero boliviano, Vol.1. Cochabamba: Los Amigos del Libro.
- Medinaceli, Benedicto (1875), Investigación de las causas de la crisis monetaria y los medios para salvarla. Sucre.
- Mitre, Antonio (1986), El monedero de los Andes. La Paz: Hisbol.

- North, Douglass C. (1990), Institutions, institutional change and economic performance. New York: Cambridge University Press.
- Orozco, Plácido (1871), Estudios financieros de Bolivia. Cochabamba.
- Ozio, Leandro (1830), Proyecto para el fomento de la minería de Potosí. Potosí.
- Paz, Julio (1927), Historia económica de Bolivia. La Paz: Imprenta Artística.
- Pentland, J. B. (1826), Informe sobre Bolivia. Potosí, 1975 ( Las citas corresponden a la edición de 1975).
- Peñaloza, Luis (1954), Historia económica de Bolivia. La Paz.
- Peró, Mariano (1872), Cuestión moneda. Medio de realizar la conversión de la feble. Sucre.
- Platt, Tristan (1986), Estado tributario y librecambio en Potosí. La Paz: Hisbol.
- Prado, Gustavo (1986), Política monetaria y patrón de articulación comercial: un ensayo sobre el proceso decimonónico de apertura de la economía boliviana al comercio mundial. Tesis de Maestría, Universidad Federal de Río de Janeiro.
- República de Bolivia. Colección de Memorias de Hacienda, 1827-1926. Sucre: Biblioteca Nacional de Bolivia.
- \_\_\_\_\_. Colección oficial de leyes, decretos, órdenes, resoluciones que se han expedido para el régimen de Bolivia. Sucre: Biblioteca Nacional de Bolivia.
- \_\_\_\_\_. Boletín de la Asamblea Constituyente de 1871. Informes de la Comisión de Hacienda. Sucre: Biblioteca Nacional de Bolivia.

- Ricardo, David (1821), On the principles of political economy and taxation. Cambridge: Cambridge University Press, 1990 (Las citas corresponden a la edición de 1990).
- Rojas, Casto (1977), Historia financiera de Bolivia. Segunda edición. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.
- Santivañez, José María (1862), Estudios sobre la moneda feble. Cochabamba.
- \_\_\_\_\_ (1871), Amortización de la moneda feble boliviana. Cochabamba.
- Segreti, Carlos (1975), Moneda y política en la primera mitad del siglo XIX: contribución al estudio de la moneda argentina. Tucumán: Fundación Banco Comercial del Norte.
- Smith, Adam (1776), An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations. Editado por Edwin Cannan. Chicago: The University of Chicago Press, 1976 (Las citas corresponden a la edición de 1976).
- Sussman, Nathan (1990), Mints and debasements: Monetary policy in France during the second phase of the Hundred Years War. Ph.D. diss., University of California, Berkeley.
- Vargas, Pedro (1863), Reflecciones económicas sobre la moneda feble de Bolivia y la moneda actual de 400 granos de peso y lei 10 dineros 20 granos. Potosí.
- Vázquez-Machicado, Humberto (1988), La moneda feble boliviana la economía peruana. En Obras completas de Humberto Vázquez-Machicado y José Vázquez-Machicado. Edición de Guillermo Ovando-Sanz y Alberto M. Vázquez. La Paz: Don Bosco, Vol. iv, pp. 705-741.